PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0567
EXPEDIENTE Nº 7210-002837/17

NEUQUÉN, 28 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-002837/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento de servicio a favor de la firma Terra Bus S.R.L. por la prestación del Servicio de Transporte Escolar para alumnos que asistieron a las Escuelas Primarias N° 29 de Hualcupén, Nº 110 de Pichaihue y Nº 208 de Mallín Del Toro y al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué dependientes de la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, durante el mes de noviembre de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del 2016;

Que ante la solicitud de la Coordinación Administrativa Financiera, el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, en Sesión de fecha 21 de Febrero de 2017, aceptó los valores diarios cotizados por la firma Terra Bus S.R.L., a fin de no resentir la prestación plena del servicio educativo y de garantizar el acceso a la Educación, que según lo establecido en la Ley 2945, constituye un derecho personal y social, y un bien público;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0567
EXPEDIENTE Nº 7210-002837/17

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a las Escuelas Primarias N° 29 de Hualcupén, Nº 110 de Pichaihue y Nº 208 de Mallín Del Toro y al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué, durante el mes de noviembre de 2016.

2º) RECONOCER Y ABONAR el pago de las facturas, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.

3º) AFECTAR la suma total de **PESOS TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 48/100 ($ 301.650,48)** que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 07: DISTRITO ESCOLAR VII – LONCOPUÉ -
PRG 035 SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	07	03	04	02	03	05	00	000	1111	$239.598,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

U.O. 07: DISTRITO ESCOLAR VII – LONCOPUÉ -
PRG 035 SUB 004 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	07	03	04	04	03	05	00	000	1111	$62.052,48

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) DETERMINAR que los pagos de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.

5º) INDICAR que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.

6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares, Dirección Provincial Educación Primaria, Dirección Provincial Educación Secundaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar, para la prosecución del trámite.

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen

Prof. MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0567
EXPEDIENTE Nº 7210-002837/17

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000179	NOVIEMBRE	$ 40.560,00	ESCUELA 29
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000180	NOVIEMBRE	$ 53.760,00	ESCUELA 208
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000181	NOVIEMBRE	$ 62.052,48	CPEM 10
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000184	NOVIEMBRE	$ 145.278,00	ESCUELA 110
Total general			**$ 301.650,48**	

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación